

caualleros regidores que en la villa de
 sentes auendos lo oyo y entendido
 dijeron que en su y regimiento
 mismo que el de andrés de mo
 liuare en su regimiento
 e con las mas que protestaciones
 y lo piden en la villa de morio

Y su merced de la corte mayor de
 que no sea cosa de la villa de que
 a su merced de la villa de que
 a su merced de la villa de que
 medades y en la villa de que
 mas en la villa de que
 para que se vea en la villa de que
 Ha real de su magestad que en
 en todo este tiempo en la villa de
 instrucion e en la villa de que
 sa que en la villa de que
 a ellas de manera que en la villa de
 do con autos e mandatos conuencen
 a los procuradores generales y perso
 nas que en la villa de que
 que en la villa de que
 en la villa de que
 en la villa de que

